

ANÁLISIS DEL SECTOR

Atendiendo a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 sobre el deber de las entidades estatales de efectuar el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso y en concordancia con el artículo 2.2.1.2.5.2. del mencionado decreto, el IDACO adoptará los lineamientos establecidos en los manuales y guías diseñados e implementados por Colombia Compra Eficiente.

El análisis del sector cubre cuatro áreas:

- A. Aspectos generales.
- B. Estudio de la oferta.
- C. Estudio de la demanda.
- D. Análisis financiero del sector

A. Aspectos Generales

La actividad económica en Colombia está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos, como se presenta en la siguiente tabla:

Tabla: Clasificación General de los Sectores Económicos

SECTORES ECONOMICOS	DEFINICION	ACTIVIDADES DEL SECTOR
SECTOR PRIMARIO O AGROPECUARIO	Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial	Agropecuario, caza y pesca
SECTOR SECUNDARIO O INDUSTRIAL	Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos. Se divide en dos sub-sectores: industrial extractivo e industrial de transformación: INDUSTRIAL EXTRACTIVO: Extracción minera y de petróleo. INDUSTRIAL DE TRANSFORMACIÓN: Envasado de legumbres y hortalizas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos cimientos, aparatos electrodomésticos, etc	Sector Minería
		Sector Construcción
		Sector Industria manufacturera
		Sector electrico, gas y vapor
SECTOR TERCIARIO O DE SERVICIOS	Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc.	Sector Transportes
		Sector comunicaciones
		Sector comercio, restaurante y hoteles
		Sector Financiero

Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) - Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU).

De conformidad con lo anterior, el objeto a contratar: “ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS LOGÍSTICOS, TECNOLÓGICOS, ADMINISTRATIVOS Y OPERATIVOS PARA LA DOTACIÓN DE LOS ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA – LOTE I MENAJE” se encuentra ubicado en el Sector Terciario o de Servicios.

Este proceso está enmarcado en el sector terciario, el cual corresponde a la comercialización y distribución de bienes muebles, equipos tecnológicos, elementos de ferretería, enseres y suministros

administrativos y operativos necesarios para el fortalecimiento logístico de las Juntas de Acción Comunal (JAC) y demás organismos comunales de primer y segundo grado.

1. Estudio Macroeconómico de la Economía Colombiana

El Análisis Macroeconómico surge como una rama que estudia el funcionamiento de la economía como un todo. Su principal propósito es evaluar en términos globales los agregados económicos de la economía colombiana, tales como el Producto Interno Bruto (PIB), el Índice de Precios al Consumidor (IPC), la inflación y el empleo, los cuales impactan la dinámica de costos de insumos, mobiliario, equipos tecnológicos y elementos administrativos del sector comercial que abastece a las entidades públicas.

A continuación, se presentan las variables más relevantes para el desarrollo del presente proceso contractual:

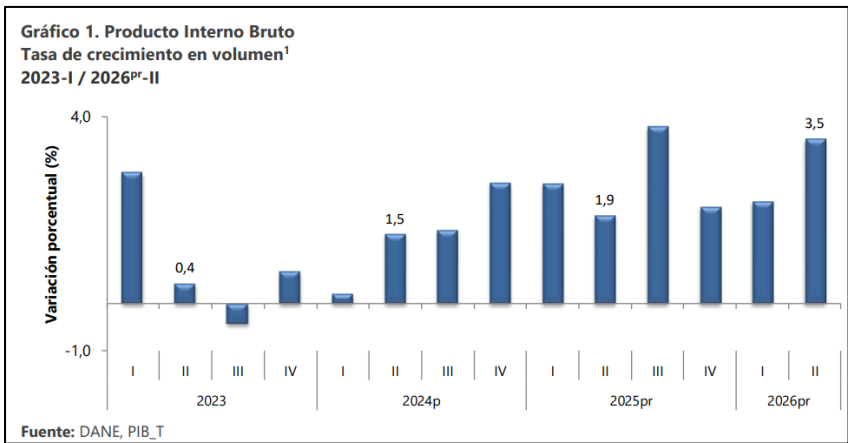
1.1. Producto Interno Bruto (PIB)

El Producto Interno Bruto es el total de bienes y servicios producidos en el país en un periodo determinado. Para el sector del presente contrato, la rama de Comercio al por mayor y al por menor representa un indicador clave de la dinamización del mercado local de mobiliario, tecnología y suministros administrativos.

De acuerdo con las cifras del DANE, durante el segundo trimestre de 2026 (2026pr-II), el Producto Interno Bruto en su serie original creció 3,5% respecto al mismo periodo de 2025, mientras que en el primer semestre de 2026 el crecimiento acumulado fue de 2,9%. Dentro de este comportamiento, la rama de Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida creció 2,6% en el segundo trimestre y 2,2% en el primer trimestre de 2026, consolidando una senda de estabilidad favorable para la ejecución de procesos de adquisición de bienes de dotación institucional.

A continuación, se presenta la evolución de la tasa de crecimiento del PIB en volumen desde el primer trimestre de 2023 hasta el primer trimestre de 2026:

Gráfico 1. Producto Interno Bruto - Tasa de crecimiento en volumen (2023-I / 2026-I)



Fuente: DANE, Cuentas Nacionales Trimestrales (PIB_T).

De acuerdo con las cifras del DANE, la economía colombiana registró un comportamiento de recuperación paulatina tras las desaceleraciones observadas en 2023. Durante el primer trimestre de 2026 (2026pr-I), la tasa de crecimiento en volumen se ubicó en 2,2%, consolidando una senda de estabilidad sostenida impulsada principalmente por la reactivación de los sectores de servicios, administración pública y comercio.



Esta estabilización macroeconómica resulta favorable para la ejecución del presente proceso contractual de dotación, en tanto garantiza un marco de certidumbre en la oferta, disponibilidad de inventarios y estabilidad en los costos de adquisición de elementos logísticos, tecnológicos, mobiliario y suministros administrativos requeridos para el fortalecimiento de los organismos comunales de Cundinamarca.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica - Tasas de crecimiento en volumen (2026^{pr}-I)

Actividad económica	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026 ^{pr} -II / 2025 ^{pr} -II	2026 ^{pr} / 2025 ^{pr}	2026 ^{pr} -II / 2026 ^{pr} -I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-2,1	-1,7	0,4
Explotación de minas y canteras	4,2	1,6	0,4
Industrias manufactureras	2,0	2,3	-0,4
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	4,8	3,7	2,8
Construcción	2,2	-1,5	6,4
Comercio al por mayor y al por menor ³	2,2	2,6	0,3
Información y comunicaciones	-0,1	0,7	0,3
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,6	1,9
Actividades inmobiliarias	2,1	2,1	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	2,6	2,5	0,8
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	10,0	7,9	2,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	9,5	6,3	4,0
Valor agregado bruto	3,6	2,9	1,4
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,4	2,7	0,2
Producto Interno Bruto	3,5	2,9	1,3

Fuente: DANE, PIB T

Fuente: DANE, Cuentas Nacionales Trimestrales (PIB_T).

Al examinar el comportamiento del Valor Agregado Bruto según las cifras del DANE para el segundo trimestre de 2026, se destacan dinámicas sectoriales clave para el marco económico del contrato:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida
 - ✓ Variación Anual (2026^{pr}-II/2025^{pr}-II): Registra un crecimiento positivo del 2,2% frente al mismo periodo del año anterior.
 - ✓ Variación Trimestral (serie ajustada): Muestra una variación intertrimestral de 0,3% respecto al primer trimestre de 2026.
 - ✓ Análisis: El crecimiento del 2,2% evidencia un dinamismo constante en la actividad comercial y en las cadenas de suministro a nivel nacional, sustentando la existencia de oferta suficiente, capacidad instalada y disponibilidad de inventarios en el mercado de bienes tecnológicos, mobiliario y elementos logísticos para atender oportunamente los requerimientos institucionales de la Entidad.
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Atención de la salud humana y servicios sociales
 - ✓ Variación Anual (2026^{pr}-II/2025^{pr}-II): Lidera el crecimiento con un 10,0% anual.
 - ✓ Variación Trimestral (serie ajustada): Registra un crecimiento del 2,3% ajustado por efecto estacional y calendario.
 - ✓ Análisis: El fortalecimiento del sector público y la inversión institucional ratifican la necesidad de dotar a las organizaciones comunales con equipos tecnológicos, mobiliario idóneo y herramientas logísticas operativas para respaldar la ejecución de sus planes de acción comunitaria y fortalecer la gestión territorial del Instituto.



Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor - Tasas de crecimiento en volumen (2026^{pr}-I)

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor ¹ Tasas de crecimiento en volumen ² Segundo trimestre 2026 ^{pr}			
Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026 ^{pr} -II / 2025 ^{pr} -II	2026 ^{pr} / 2025 ^{pr}	2026 ^{pr} -II / 2026 ^{pr} -I
Comercio al por mayor y al por menor ³	5,9	6,0	1,8
Transporte y almacenamiento	-0,1	0,3	-0,6
Alojamiento y servicios de comida	-4,0	-3,0	-1,7
Comercio al por mayor y al por menor ¹	2,2	2,6	0,3

Fuente: DANE.PIB_T

Fuente: DANE, Cuentas Nacionales Trimestrales (PIB_T).

Dentro de la gran rama de actividad, la Tabla 7 desagrega el desempeño de los subsectores para el segundo trimestre de 2026:

- Comercio al por mayor y al por menor:
 - ✓ Variación Anual (2026^{pr}-II/2025^{pr}-II): Registra un incremento del 5,9% en la serie original.
 - ✓ Variación Trimestral (ajustada por efecto estacional y de calendario): Muestra un crecimiento de 1,8% respecto al primer trimestre de 2026.
 - ✓ Análisis para el proceso: Este comportamiento ratifica el dinamismo en la comercialización de bienes, garantizando disponibilidad de inventarios de repuestos e insumos, e incentivando la libre concurrencia en los procesos contractuales del IDACO.
- Transporte y almacenamiento:
 - ✓ Variación Anual: -0,1% | Año corrido: 0,3% | Variación Trimestral: -0,6%.
 - ✓ Análisis para el proceso: Refleja la dinámica del flujo logístico nacional, aspecto clave para la cadena de suministro y distribución oportuna de repuestos y elementos requeridos por la entidad.
- Alojamiento y servicios de comida:
 - ✓ Variación Anual: -4,0% | Año corrido: -3,0% | Variación Trimestral: -1,7%.
- Indicador Global de la Sub-rama (Comercio al por mayor y al por menor):
 - ✓ Variación Anual: 2,2% | Año corrido: 2,6% | Variación Trimestral: 0,3%.

1.2.Comportamiento del Comercio Minorista relacionado con Dotaciones (DANE, EMC Junio 2026)

En junio de 2026, las ventas reales del comercio minorista registraron un crecimiento del 14,7% en relación con el mismo mes de 2025. Al examinar las líneas de mercancía directamente vinculadas con el suministro de bienes para dotación institucional, logística, tecnológica y comunal según la Tabla 2 de la Encuesta Mensual de Comercio (EMC), se destacan los siguientes comportamientos:

- ✓ Tecnología, sonido y comunicaciones:
- ✓ Equipo y aparatos de sonido y video: Registraron un incremento anual del 89,9%, aportando 2,2 puntos porcentuales a la dinámica comercial del país, lo cual garantiza una amplia disponibilidad y oferta de sistemas de audio, periféricos y elementos audiovisuales para los salones comunales.
- ✓ Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico: Presentó una variación anual positiva del 10,5% y una contribución de 0,7 puntos porcentuales,



- ✓ evidenciando dinamismo y abastecimiento continuo en computadores, impresoras y herramientas tecnológicas de oficina.
- ✓ Mobiliario, enseres y ferretería operativa:
- ✓ Electrodomésticos y muebles para el hogar: Mostraron un crecimiento anual del 16,0% (contribución de 0,6 p.p.), ratificando la estabilidad en la producción y distribución de mobiliario administrativo, sillas, mesas y enseres requeridos para el equipamiento comunal.
- ✓ Artículos de ferretería, vidrios y pinturas: Evidenciaron una variación positiva del 17,2% (contribución de 0,6 p.p.), lo que asegura capacidad instalada y disponibilidad en el suministro de herramientas, carpas y elementos operativos complementarios.
- ✓ Libros, papelería y útiles de escritorio: Registraron un aumento del 53,9% (contribución de 0,2 p.p.), respaldando el suministro oportuno de insumos administrativos y de oficina.

Este comportamiento sectorial confirma un mercado minorista y mayorista dinámico, con inventarios suficientes y pluralidad de proveedores para atender los suministros logísticos y tecnológicos demandados por la Entidad.

Tabla 2. Variación porcentual y contribución de las ventas reales del comercio minorista según grupos de mercancías.

Total nacional

Junio (2026/2025)^P

Lineas de mercancías	Variación %	Contribución PP
Total comercio minorista y vehículos	14,7	14,7
Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares**	49,8	4,6
Otros vehículos automotores y motocicletas***	52,4	4,1
Equipo y aparatos de sonido y video (televisores)	89,9	2,2
Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico.	10,5	0,7
Electrodomésticos, muebles para el hogar	16,0	0,6
Artículos de ferretería, vidrios y pinturas	17,2	0,6
Combustibles para vehículos automotores	2,5	0,5
Repuestos, partes, accesorios y lubricantes para vehículos principalmente de consumo de los hogares	6,4	0,4
Otras mercancías para uso personal o doméstico, no especificadas anteriormente*	9,8	0,3
Libros, papelería, periódicos, revistas y útiles escolares	53,9	0,2
Bebidas no alcohólicas	15,0	0,2
Bebidas alcohólicas, cigarros, cigarrillos y productos del tabaco	7,7	0,2
Productos para el aseo del hogar	5,9	0,2
Productos de aseo personal, cosméticos y perfumería	3,2	0,1
Artículos y utensilios de uso doméstico	8,9	0,1
Prendas de vestir y textiles	0,6	0,0
Productos farmacéuticos y medicinales	1,2	0,0
Calzado, artículos de cuero y sucedáneos del cuero	-1,6	-0,0
Alimentos (víveres en general)	-1,2	-0,2

Fuente: DANE - EMC.

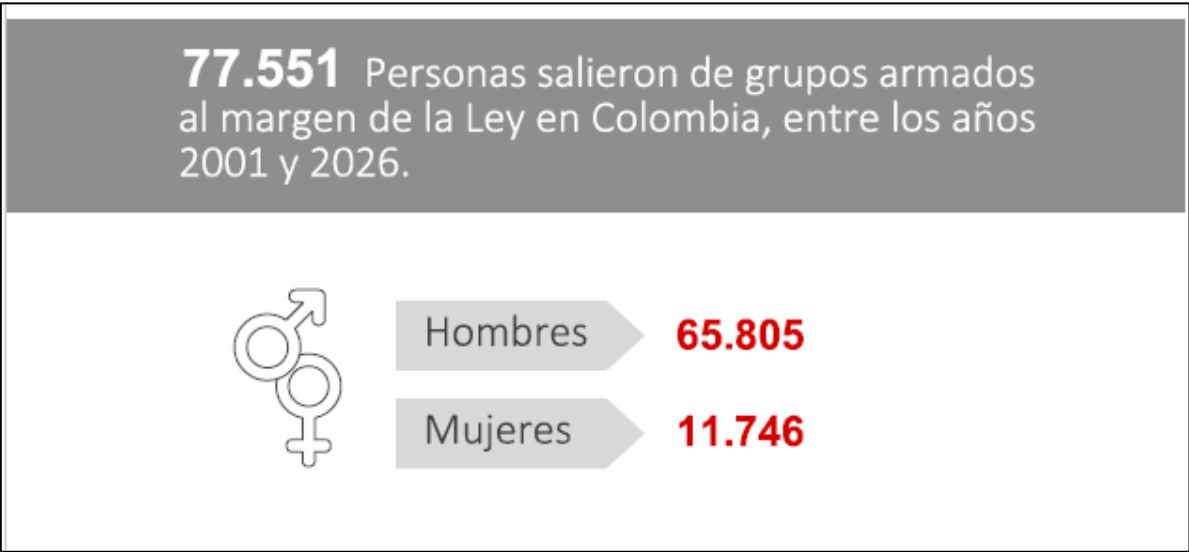
Fuente: DANE, Encuesta Mensual de Comercio (EMC), junio de 2026.

1.3. Estadísticas de las personas desmovilizadas que han ingresado al proceso de reintegración

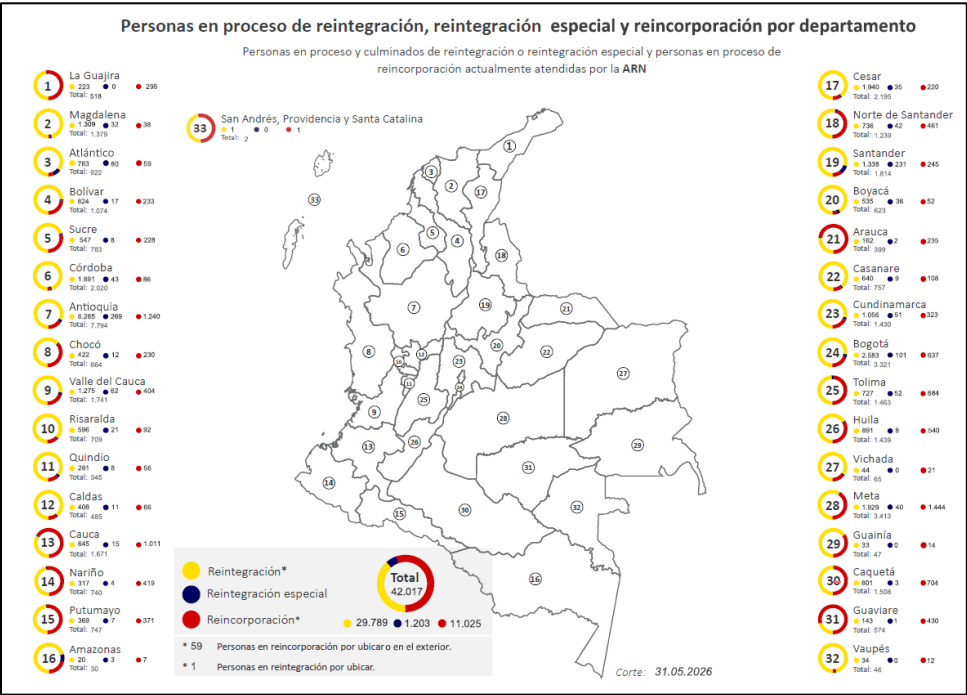
Como componente obligatorio de inclusión social, enfoque de derechos humanos y cumplimiento de las políticas de construcción de paz territorial dentro de la planeación contractual, se incorpora el análisis del comportamiento estadístico de la población desmovilizada que ha ingresado a los programas estatales de atención. De acuerdo con los registros oficiales consolidados por la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN) con corte al 31 de mayo de 2026, el monitoreo de la evolución institucional y demográfica de esta población permite diseñar procesos de selección incluyentes, orientados a incentivar su vinculación laboral en la cadena de valor de las actividades logísticas, de ensamble, distribución, cargue y entrega de bienes de dotación, así como fomentar los criterios de preferencia normativos en la contratación pública.



El examen de la evolución cronológica del diseño institucional del Estado colombiano evidencia la maduración de la política pública de Desarme, Desmovilización y Reincorporación (DDR). El tránsito normativo e institucional iniciado en 2003 con el Programa de Reincorporación a la Vida Civil (PRVC), que posteriormente evolucionó a la Alta Consejería para la Reintegración (ACR) en 2006, la Agencia Colombiana para la Reintegración en 2011, y se consolidó en 2017 como la actual Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN), demuestra un esfuerzo sostenido del Estado por estructurar un marco técnico robusto con presencia nacional. Esta consolidación permite hoy contar con bases de datos confiables y mecanismos de verificación que sustentan la aplicación de incentivos y criterios de preferencia para esta población en la contratación estatal.



De acuerdo con el censo histórico acumulado de la ARN, un total de 77.551 personas salieron de grupos armados al margen de la ley en Colombia entre los años 2001 y mayo de 2026. Al desagregar esta población por género, se constata que 65.805 son hombres y 11.746 son mujeres. Asimismo, la distribución por grupo de origen indica que 36.578 pertenecen a las antiguas AUC, 20.146 fueron desmovilizados individuales de las Farc-EP, 14.399 ingresaron mediante el Acuerdo Final de Paz de 2016, 5.451 provienen del ELN y 977 corresponden a otros grupos. Esta magnitud poblacional confirma la necesidad de articular esfuerzos interinstitucionales e incentivar, a través de las compras públicas, la inclusión laboral efectiva y el empleo formal de esta población dentro de los sectores productivos y operáticos del país para consolidar su tránsito definitivo a la legalidad.



Al realizar el examen analítico con enfoque territorial en el área de influencia directa del IDACO, el mapa oficial de la ARN revela que en el departamento de Cundinamarca se encuentran registradas y atendidas un total de 1.430 personas en los diferentes componentes misionales. Este consolidado se desglosa técnicamente en 1.056 personas en el proceso de Reintegración regular, 51 personas en Reintegración especial y 323 personas en la ruta de Reincorporación activa.

A nivel regional y nacional, los datos de caracterización de la agencia señalan que solo el 31% de las personas en proceso son bachilleres y apenas el 19% se encuentra formalmente ocupada. No obstante, destaca que el 72% de quienes culminan la ruta acceden a Formación para el Trabajo, adquiriendo competencias técnicas en oficios prácticos, comerciales y operativos, tales como logística de bodegaje, ensamble, embalaje y servicios de distribución.

Esta realidad estadística fundamenta la oportunidad técnica del IDACO para promover la inclusión productiva a través de la contratación pública. En concordancia con los marcos de contratación estatal e incentivos de la Ley 2069 de 2020, la presencia de esta población capacitada en el departamento justifica la incorporación de criterios de preferencia y desempate en el pliego de condiciones. De esta forma, el Instituto incentiva a los proponentes del sector comercial y de suministros a vincular laboralmente a esta población en las actividades logísticas, de bodegaje, transporte, ensamble y distribución de los elementos de dotación comunal, optimizando el gasto público bajo un estricto criterio de responsabilidad social y contribución a la paz territorial en Cundinamarca.



Gobernación de
Cundinamarca

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Salud Piso 3.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 601 7445823
www.idaco.gov.co
enaccioncomunal@cundinamarca.gov.co



[idacocundi](https://www.instagram.com/idacocundi)



[Idaco_Cundi](https://twitter.com/Idaco_Cundi)



[idaco.cundinamarca](http://idaco.cundinamarca.gov.co)

Asimismo, el análisis del componente de sostenibilidad económica de la ARN muestra un alto grado de bancarización y formalización financiera en la población en reincorporación, alcanzando un 95% de personas bancarizadas (13.563 beneficiarios) y desembolsos acumulados por \$615.525 millones. Este alto nivel de inclusión financiera (donde más del 87% accede a asignaciones económicas directas) evidencia la capacidad operativa de esta población para recibir pagos, integrarse a nóminas formales y celebrar transacciones comerciales directas, garantizando condiciones óptimas para su efectiva contratación y vinculación en la cadena de suministro, almacenamiento, logística y entrega de las dotaciones comunales de la Entidad.

6.234 Aprobados	11.389 Excombatientes beneficiados de proyectos.	TOTAL RECURSOS DESTINADOS \$ 106.843 millones
---------------------------	--	--

Complementariamente, en materia de sostenibilidad productiva, las cifras de la ARN con corte a junio de 2026 reflejan un total de 6.234 proyectos aprobados y 11.389 excombatientes beneficiados, con una asignación acumulada de \$106.843 millones en recursos. Este impulso al emprendimiento colectivo e individual fortalece la creación de microempresas y unidades productivas de bienes y servicios comerciales, constituyendo una oferta de proveedores y mano de obra capacitada susceptible de articularse como contratistas, subcontratistas o personal operativo en la adquisición, acopio, distribución y entrega de los elementos y equipos de dotación requeridos por el Instituto.



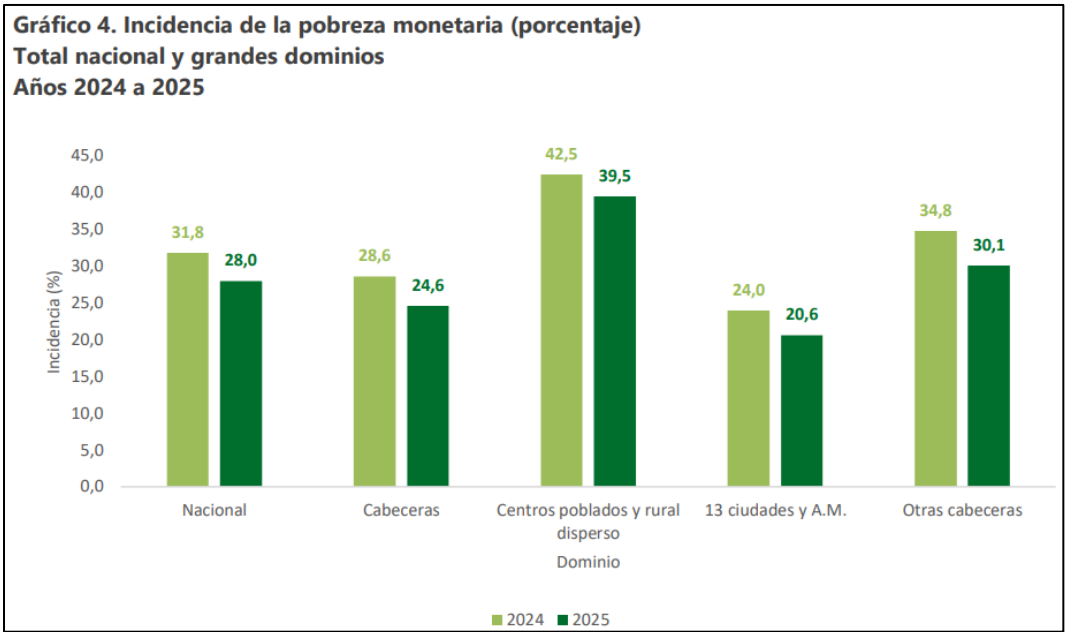
Por último, en cuanto a las condiciones de seguridad social y formación integral, la ARN reporta una cobertura en salud del 99,8% (10.926 afiliados) y en pensión del 95,8% (10.487 afiliados), sumado a la participación de esta población en diferentes modelos de nivelación educativa y formación laboral. Estos indicadores garantizan que las personas pertenecientes a este grupo cuentan con la afiliación al Sistema de Seguridad Social Integral exigida por la normativa de contratación pública (Ley 80 de 1993 y Ley 1150 de 2007), facilitando su vinculación legal y formal a las actividades logísticas, de bodegaje, empaque, cargue y distribución operativa requeridas para la entrega de las dotaciones de la Entidad.

1.4. Diagnóstico De La Pobreza Monetaria Y Su Impacto En La Equidad Territorial

El análisis de las condiciones de vida y la vulnerabilidad económica de la población constituye un insumo analítico obligatorio en la planeación de la inversión pública, permitiendo focalizar los recursos estatales hacia la mitigación de las desigualdades estructurales. De acuerdo con las metodologías oficiales de la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) del DANE, la medición de la pobreza monetaria establece la proporción de la población cuyos ingresos per cápita no alcanzan a cubrir el costo de una canasta básica de bienes y servicios esenciales. Para el periodo 2024–2025, la incidencia nacional se redujo del 31,8% al 28,0% (-3,8 p.p.); sin embargo, el indicador pone de



manifiesto marcadas brechas territoriales, evidenciando un rezago crítico en los centros poblados y rural disperso (39,5%) en comparación con las 13 principales ciudades y sus áreas metropolitanas (20,6%), lo cual exige orientar la asignación presupuestal con un estricto enfoque de equidad territorial.



Como se aprecia en el Gráfico, el comportamiento de la pobreza monetaria entre 2024 y 2025 refleja una tendencia generalizada a la baja en todos los dominios territoriales, destacando la contracción registrada en las Otras cabeceras (-4,7 p.p., pasando del 34,8% al 30,1%) y en las Cabeceras en general (-4,0 p.p., del 28,6% al 24,6%). Por su parte, las 13 ciudades y sus áreas metropolitanas consolidaron la incidencia más baja del país al descender al 20,6% en 2025 (-3,4 p.p. respecto al 24,0% de 2024). Sin embargo, la disminución más moderada observada en los Centros poblados y rural disperso (-3,0 p.p., al pasar de 42,5% a 39,5%) confirma que las brechas de vulnerabilidad económica continúan acentuándose en las zonas rurales, reafirmando la imperativa necesidad de priorizar intervenciones estructurales e inversión pública focalizada en estas áreas.

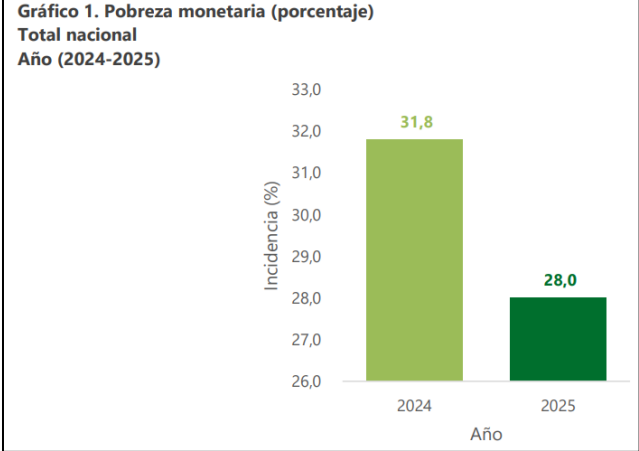
Tabla 1. Comportamiento de la línea de pobreza (pesos corrientes)
Total nacional y Grandes dominios
Años 2024 a 2025

Dominio	2024	2025	Crecimiento Nominal (%)
Total Nacional	460.198	482.041	4,7
Cabeceras	510.161	532.906	4,5
Centros poblados y rural disperso	291.998	310.029	6,2
13 ciudades y A.M.	566.228	593.128	4,8
Otras cabeceras ⁴	434.323	451.673	4,0

Fuente: DANE - líneas base ENPH 2016-2017, actualizadas con el deflactor especial de las líneas de pobreza.

En el ámbito geográfico, la línea de pobreza a nivel del Total Nacional presentó un incremento del 4,7%, pasando de \$460.198 en 2024 a \$482.041 en 2025. Al analizar los grandes dominios, se observa que la línea de pobreza más elevada se concentró en las 13 ciudades y áreas metropolitanas, alcanzando los \$593.128 en 2025 (con una variación del 4,8%). No obstante, el mayor crecimiento nominal porcentual se registró en los Centros poblados y rural disperso, donde la línea de pobreza aumentó un 6,2%, situándose en \$310.029. Por su parte, las Cabeceras registraron un costo de \$532.906 (4,5%), mientras que el menor incremento relativo se dio en la categoría de Otras cabeceras, con una variación del 4,0% y un valor final de \$451.673 pesos en 2025.





A nivel nacional, la incidencia de la pobreza monetaria registró una tendencia decreciente entre los años 2024 y 2025. Mientras que en 2024 la tasa se ubicaba en 31,8%, para el año 2025 descendió al 28,0%, lo que representa una reducción significativa de 3,8 puntos porcentuales en el porcentaje de población en condición de pobreza monetaria en el país.

Tabla 7. Coeficiente de Gini (puntos)
Total nacional, grandes dominios, ciudades capitales y ciudades con A.M.
Años 2024 a 2025

Dominio	Gini		
	2024	2025	Diferencia
Nacional	0,551	0,531	-0,020*
Cabeceras	0,530	0,507	-0,023*
Centros poblados y rural disperso	0,482	0,476	-0,006
13 ciudades y A.M.	0,522	0,498	-0,024*
Otras cabeceras	0,490	0,482	-0,008
Quibdó	0,531	0,555	0,024*
Riohacha	0,564	0,542	-0,022*
Sincelejo	0,511	0,514	0,003
Florencia	0,523	0,506	-0,017
Bogotá	0,523	0,501	-0,022*
Barranquilla	0,524	0,491	-0,033*
Montería	0,512	0,488	-0,024*
Cali	0,510	0,487	-0,023*
Cartagena	0,525	0,486	-0,039*
Pasto	0,508	0,482	-0,026*
Bucaramanga	0,491	0,481	-0,010
Popayán	0,510	0,481	-0,029*
Medellín	0,507	0,478	-0,029*
Ibagué	0,497	0,473	-0,024*
Valledupar	0,495	0,467	-0,028*
Villavicencio	0,498	0,463	-0,035*
Tunja	0,481	0,459	-0,022*
Santa Marta	0,481	0,455	-0,026*
Neiva	0,483	0,446	-0,037*
Cúcuta	0,462	0,444	-0,018
Armenia	0,470	0,441	-0,029*
Pereira	0,469	0,440	-0,029*
Manizales	0,464	0,436	-0,028*
Cali A.M.	0,509	0,486	-0,023*
Barranquilla A.M.	0,492	0,468	-0,024*
Bucaramanga A.M.	0,466	0,463	-0,003
Medellín A.M.	0,494	0,463	-0,031*
Cúcuta A.M.	0,469	0,448	-0,021
Manizales A.M.	0,466	0,432	-0,034*
Pereira A.M.	0,450	0,421	-0,029*

Fuente: DANE, cálculos con base en la Gran Encuesta Integrada de Hogares (2024-2025).

En cuanto a la desigualdad medida por el coeficiente de Gini, se registró una disminución generalizada entre 2024 y 2025. A nivel Nacional, el indicador pasó de 0,551 a 0,531 (una reducción de -0,020 puntos), reflejando una leve mejora en la distribución del ingreso. Este comportamiento positivo se replicó en los principales dominios, destacándose las 13 ciudades y A.M. (-0,024) y las Cabeceras (-0,023). A nivel de ciudades principales, Quibdó presentó tanto el coeficiente más elevado en 2025 (0,555) como la mayor variación al alza (+0,024), seguida de Riohacha (0,542) y Sincelejo (0,514). En el extremo opuesto, Manizales registró el valor más bajo dentro de las capitales (0,436), mientras que Cartagena (-0,039) y Neiva (-0,037) evidenciaron las reducciones de desigualdad más

pronunciadas. Finalmente, dentro de los dominios metropolitanos, Pereira A.M. alcanzó el coeficiente de Gini más bajo del periodo (0,421).

1.5. Caracterización Estadística De La Población Víctima Del Conflicto Armado

El análisis de la vulnerabilidad social y el impacto del conflicto interno constituye un imperativo legal dentro de la etapa de planeación de los procesos de contratación estatal, permitiendo dar cumplimiento a las medidas de acción afirmativa y restitución de derechos consagradas en la Ley 1448 de 2011. De acuerdo con los datos consolidados en el Registro Único de Víctimas (RUV) administrado por la Unidad para las Víctimas, con fecha de corte al 30 de junio de 2026, el monitoreo del volumen y la distribución de los hechos victimizantes permite orientar el gasto social del Estado hacia la superación de la vulnerabilidad mediante el fortalecimiento de capacidades del capital humano.

Víctimas por Hecho Victimizante - Fecha Corte 30/06/2026			
	10.303.346	7.881.134	14.255.867
	VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO ⓘ	SUJETOS DE ATENCIÓN ⓘ	EVENTOS ⓘ
Hecho Victimizante			
ⓘ Acto terrorista / A...			
ⓘ Amenaza	103.643	91.570	114.262
ⓘ Delitos contra la L...	868.083	835.490	955.970
ⓘ Desaparición forzada	50.608	49.493	52.847
ⓘ Desplazamiento forzado	210.605	152.897	225.643
ⓘ Homicidio	9.181.739	7.149.587	10.891.024
ⓘ Minas Antipersonal...	1.163.588	796.909	1.265.447
ⓘ Secuestro	12.938	10.758	13.267
ⓘ Tortura	43.457	33.979	45.047
ⓘ Vinculación de Niño...	11.557	9.652	11.730
ⓘ Abandono o Despojo ...	11.178	10.021	12.011
ⓘ Pérdida de Bienes M...	50.859	47.145	57.850
ⓘ Lesiones Personales Físicas	143.952	129.091	154.269
ⓘ Lesiones Personales...	19.773	18.876	19.993
ⓘ Confinamiento	15.953	13.715	16.126
ⓘ Sin información	239.170	231.192	363.232
	54.377	44.873	57.149

El examen analítico de los registros oficiales de la Red Nacional de Información revela que el universo de Víctimas del Conflicto Armado en Colombia asciende a un acumulado de 10.303.346 personas. De este total general, la Unidad para las Víctimas identifica a 7.881.134 personas como Sujetos de Atención activos, quienes registran un agregado histórico de 14.255.867 eventos de violencia en el territorio nacional.

Al evaluar la distribución interna por tipo de transgresión, se constata que el Desplazamiento Forzado constituye el fenómeno mayoritario y estructural de la base de datos, sumando 9.181.739 víctimas registradas y consolidando 7.149.587 personas como sujetos directos de atención asistencial y retornos. A este hecho le siguen en magnitud el Homicidio con 1.163.588 registros (796.909 sujetos de atención) y las Amenazas directas con 868.083 casos (835.490 sujetos de atención). Otros fenómenos de alta complejidad operativa en las regiones incluyen el Confinamiento con 239.170 registros y la Desaparición Forzada con 210.605 personas inscritas en el sistema.



Para comprender el nivel de vulnerabilidad residual, el análisis de los hechos de alto impacto refleja las tasas de concentración de la población que requiere medidas de asistencia directa y reparación integral. En el caso de la Desaparición Forzada, el 73,6% de las personas registradas son técnicamente



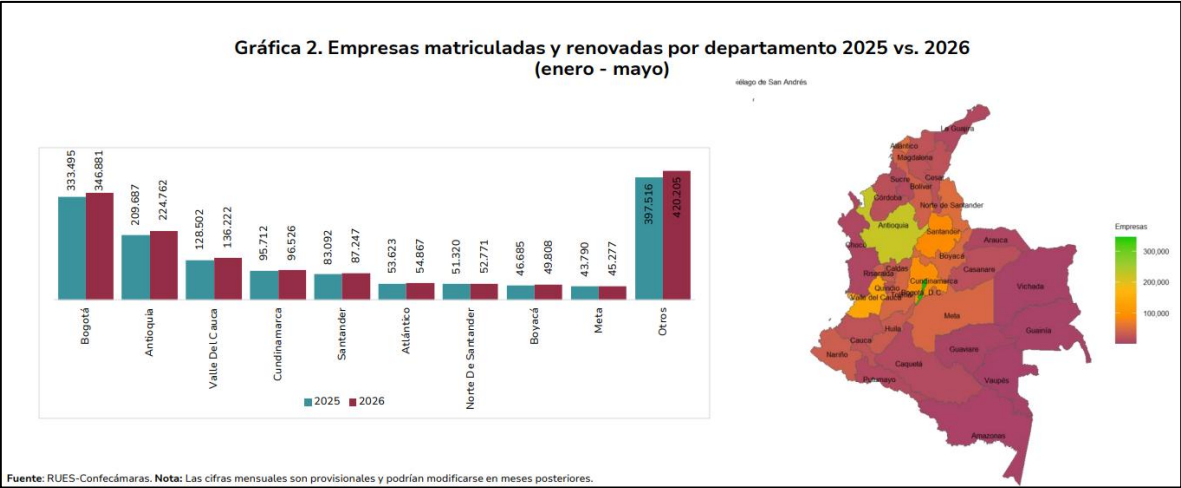
catalogadas como sujetos de atención activos por el Estado colombiano. Por su parte, ante el hecho de Homicidio, el 75,1% de los registros corresponden a sujetos de atención vigentes dentro de las rutas asistenciales del RUV. Estas cifras confirman que tres cuartas partes de las víctimas vinculadas a estos delitos críticos arrastran secuelas socioeconómicas directas y permanentes que limitan su autonomía productiva.

Estas métricas demuestran de forma irrefutable las barreras estructurales de exclusión que afectan de manera directa los índices de inserción laboral formal y las posibilidades de costear educación de nivel avanzado de esta población. Al desplazarse de sus entornos originales o perder los sustentos económicos familiares a causa de la violencia materializada en homicidios y desapariciones, los núcleos familiares priorizan la subsistencia inmediata, generando brechas severas en habilidades digitales y tecnológicas avanzadas frente a los oferentes comunes del mercado técnico.

Este diagnóstico fundamenta con absoluta solidez técnica la pertinencia de la intervención del IDACO mediante la adquisición y entrega de elementos logísticos, tecnológicos, administrativos y operativos destinados a la dotación de los organismos de acción comunal de Cundinamarca. Al canalizar recursos de inversión pública para equipar las sedes y salones comunales en municipios con alta presencia de población víctima del conflicto armado y sujetos de atención, el Instituto fortalece la infraestructura social y asociativa de base. La provisión de computadores, mobiliario, equipos de sonido y herramientas de trabajo dignifica la gestión comunitaria de los dignatarios comunales y líderes sociales afectados por la violencia, facilitando espacios adecuados para la deliberación, la formulación de proyectos productivos locales y la cohesión comunitaria. De este modo, la contratación pública no solo atiende una necesidad operativa y logística de las JAC, sino que se consolida como un instrumento de reparación colectiva, rentabilidad social y construcción de paz territorial en el departamento.

1.6. Comportamiento Estadístico Y Análisis De La Estructura Empresarial De Las Mipyme

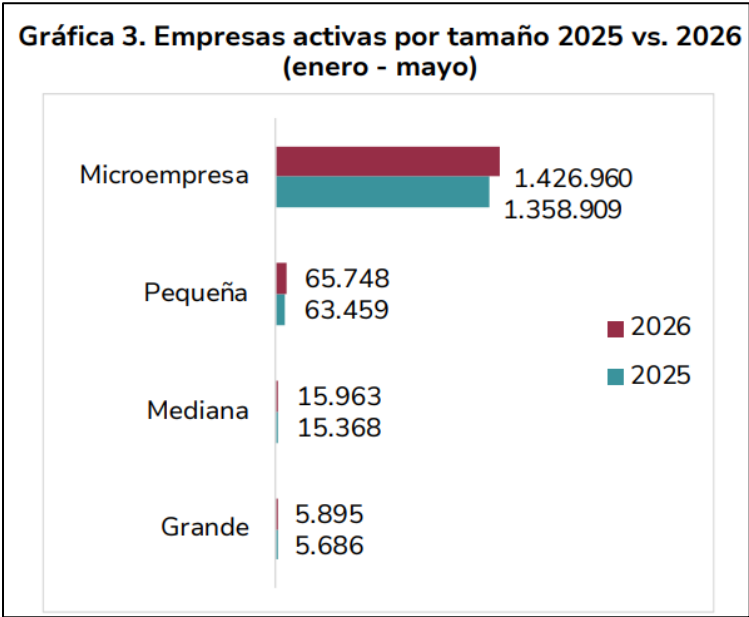
El análisis de la composición, formalización y madurez del tejido empresarial constituye un requerimiento técnico indispensable en la fase de planeación de los recursos de inversión pública, permitiendo identificar la estructura de la oferta comercial y el nivel de desarrollo corporativo del mercado local. De acuerdo con las métricas oficiales consolidadas por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (MinComercio) en su informe de tejido empresarial de junio de 2026 con base en el Registro Único Empresarial y Social (RUES), el monitoreo del stock de unidades productivas permite medir la competitividad territorial y diseñar estrategias de fortalecimiento idóneas.



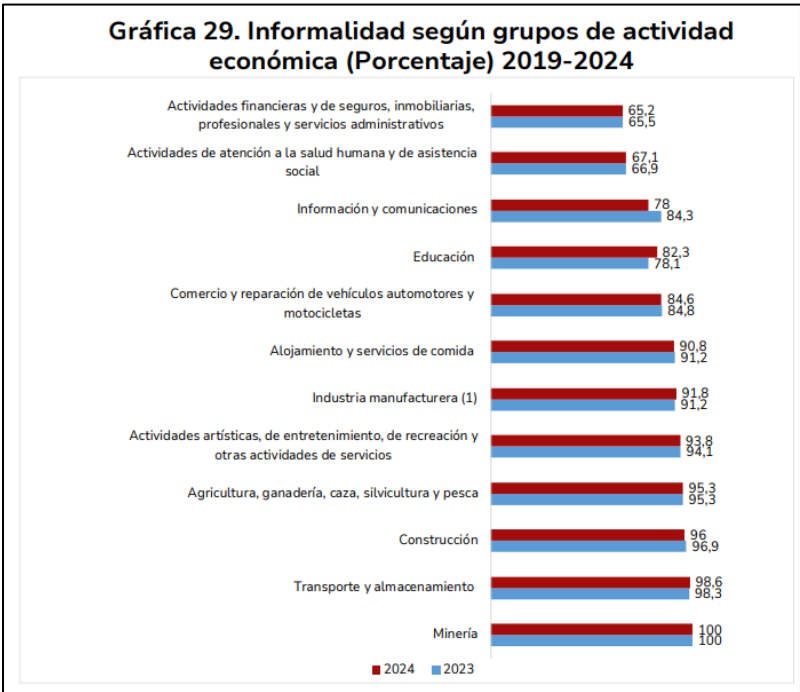
El examen del inventario corporativo con enfoque territorial en el área de influencia directa de la entidad refleja que en el departamento de Cundinamarca se registraron y renovaron un total de 96.526 matrículas mercantiles activas ante las Cámaras de Comercio en el periodo acumulado a mayo de 2026. Este volumen sitúa al departamento como la cuarta región con mayor densidad empresarial del país, solo superada por las principales centralidades urbanas de Bogotá (346.881), Antioquia



(224.762) y Valle del Cauca (136.222). Esta concentración regional evidencia la necesidad de inyectar herramientas de desarrollo empresarial que potencien las capacidades competitivas de las organizaciones del departamento frente a la dinámica del centro del país.



Al evaluar la estructura del parque empresarial según el nivel de ingresos, los balances de MinComercio y el RUES demuestran una concentración absoluta en unidades de escala menor. Del stock general analizado, las Microempresas representan la base del aparato productivo con 1.426.960 unidades activas, seguidas por las pequeñas empresas (65.748), las medianas empresas (15.963) y finalmente las grandes corporaciones con apenas 5.895 establecimientos. Esta configuración ratifica que el ecosistema comercial colombiano está soportado sobre microestructuras de base local, asociativa y comunal, las cuales requieren de la intervención del Estado para superar sus restricciones de crecimiento.



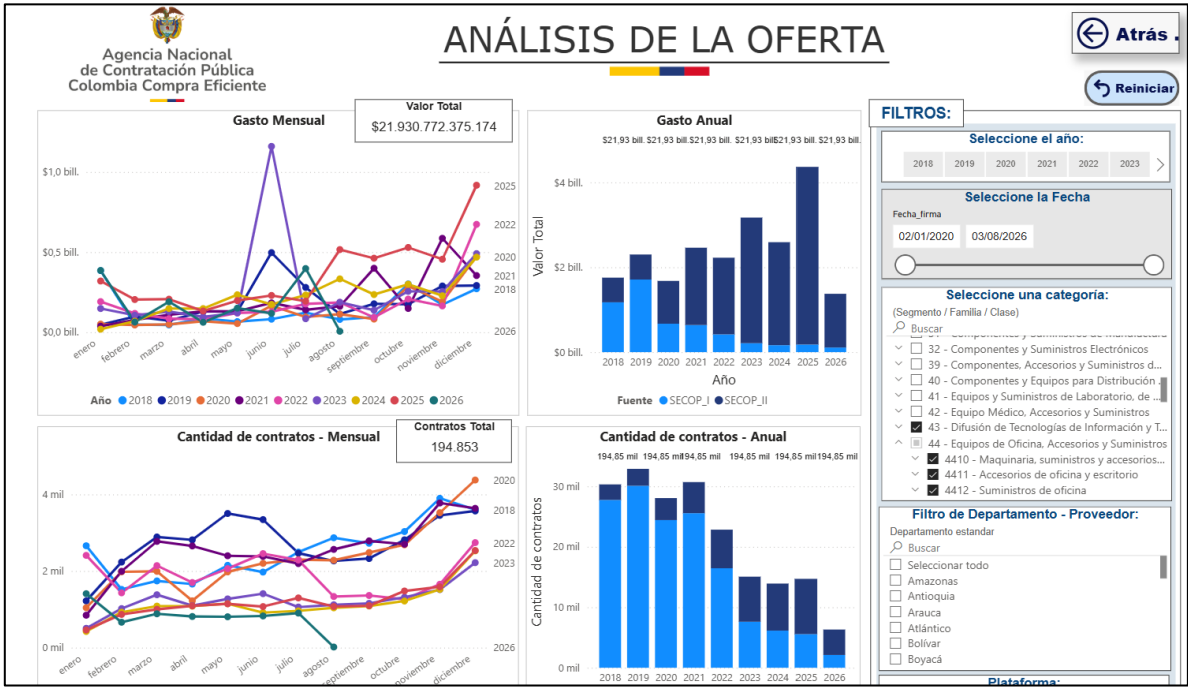
Al canalizar recursos presupuestales para garantizar la entrega de estos equipos, herramientas y bienes muebles en los municipios del departamento, el Instituto interviene directamente sobre las brechas de capacidad operativa identificadas. Esta dotación física y tecnológica proporciona a las Juntas de



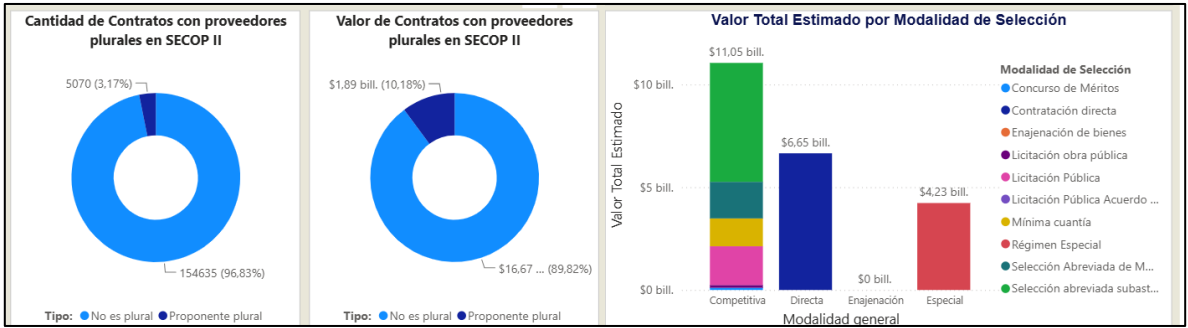
Acción Comunal y a las organizaciones de la economía popular comunal herramientas modernas, funcionales y adecuadas para el desarrollo de sus actividades administrativas, de gestión comunitaria y productiva. De este modo, la asignación de recursos del IDACO fortalece las capacidades de autogestión local, garantizando la eficiencia, oportunidad y rentabilidad social del gasto público en Cundinamarca.

B. Estudio de la Oferta

Para determinar el comportamiento histórico del mercado de bienes de dotación bajo los códigos UNSPSC filtrados, se examina el volumen de contratación agregada en las plataformas de contratación pública. El análisis histórico muestra un consolidado de 194.855 contratos adjudicados a nivel nacional, representando un valor total estimado de \$21,93 billones de pesos, con picos de contratación recurrentes hacia el cierre de las vigencias fiscales.

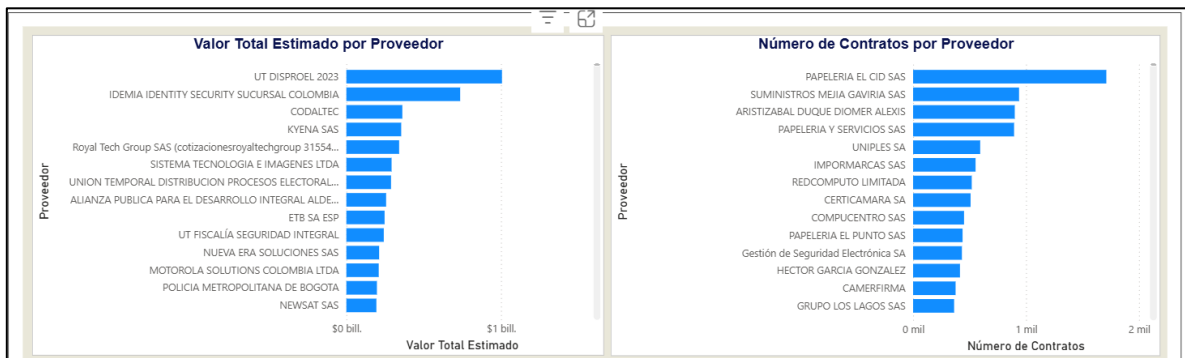


La distribución del mercado según la modalidad general evidencia que la mayor participación se concentra en los procesos de selección competitiva, los cuales suman \$11,05 billones, seguidos por la contratación directa con \$6,65 billones y el régimen especial con \$4,23 billones, demostrando un mercado abierto que facilita la concurrencia bajo principios de transparencia y selección objetiva.



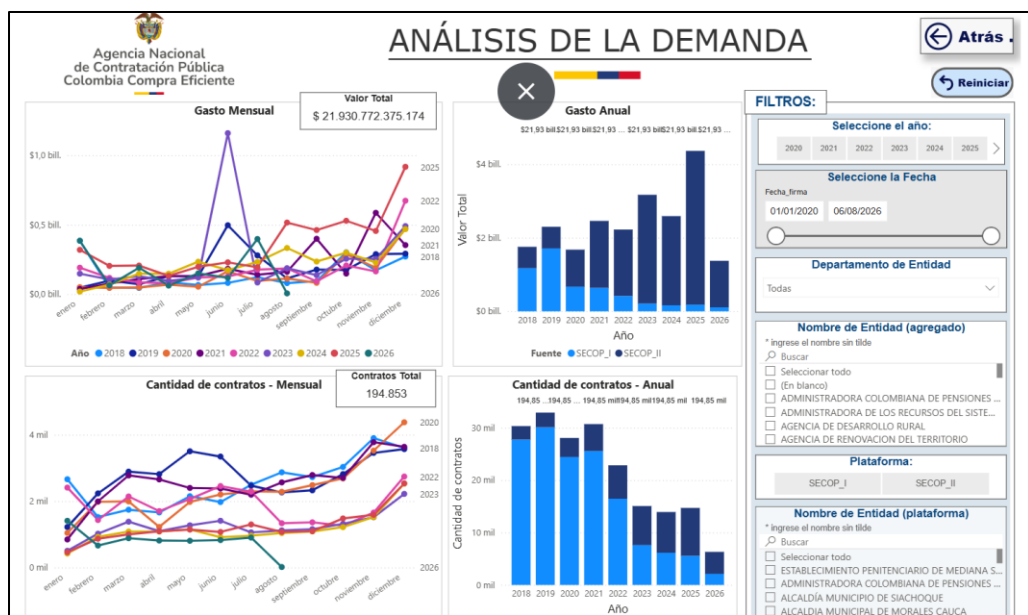
El ecosistema sectorial cuenta con una base de 41,37 mil proveedores registrados. En relación con la tipología de adjudicación en SECOP II, el 96,83% de los contratos (154.635 adjudicaciones) se ha tramitado mediante proponentes singulares, mientras que el 3,17% (5.070 contratos) corresponde a proponentes plurales, confirmando la existencia de una sólida oferta de proveedores independientes con capacidad operativa instalada para atender los requerimientos de la Entidad.



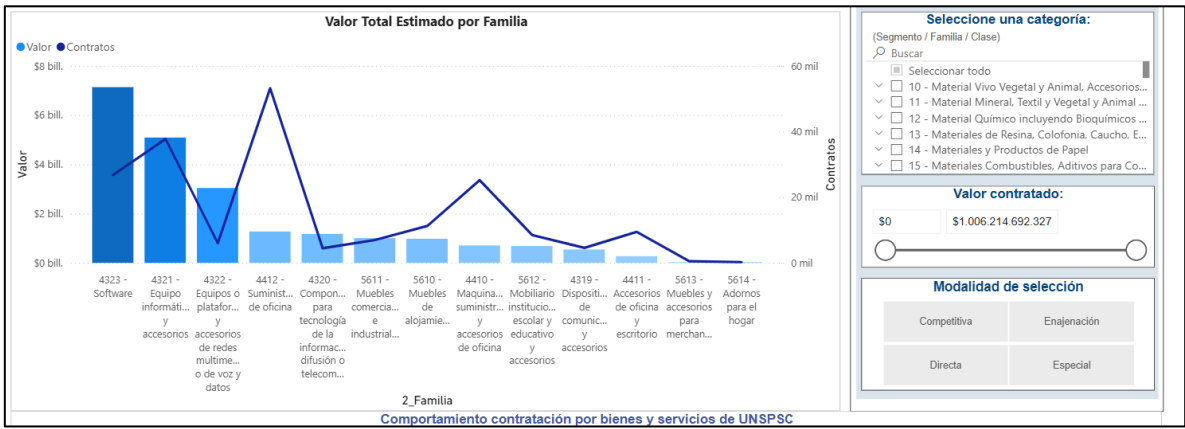


C. Estudio de la demanda

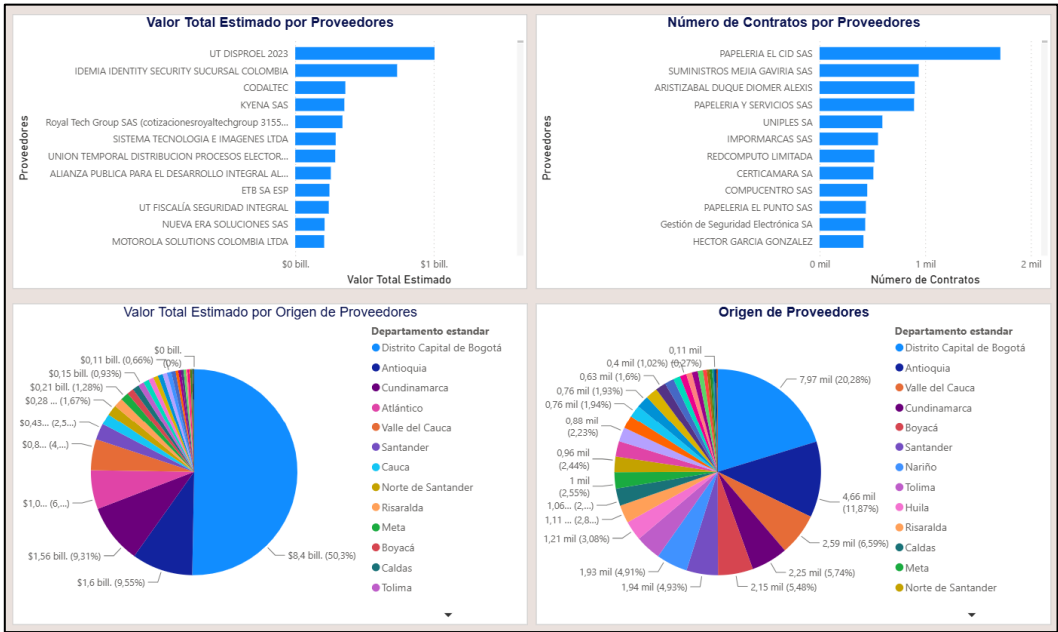
Para estructurar el análisis de la demanda dentro de los estudios previos del proceso de contratación destinado a la dotación de los organismos comunales en Cundinamarca, es necesario examinar con rigor técnico el comportamiento histórico de las compras públicas bajo los códigos UNSPSC filtrados. El análisis de los datos oficiales registrados en las plataformas de contratación muestra un consolidado nacional de 194.853 contratos adjudicados, los cuales representan un volumen financiero total estimado de \$21,93 billones de pesos. Esta magnitud refleja una tendencia institucional constante en la adquisición de bienes de consumo, tecnología y elementos logísticos requeridos para el funcionamiento operativo de las entidades públicas.



La distribución de la demanda según las familias de bienes y servicios evidencia que los recursos presupuestales se concentran de manera prioritaria en rubros altamente relevantes para la dotación integral. Entre ellos destacan los componentes de equipos informáticos, periféricos, software, suministros de oficina y elementos tecnológicos, los cuales jalonan los mayores montos contratados y demuestran que las entidades estatales priorizan la modernización de su infraestructura operativa y administrativa. Este comportamiento del mercado justifica plenamente la necesidad de alinear los requerimientos técnicos del IDACO con los estándares de suministro que el Estado demanda de forma recurrente.



En cuanto al origen territorial de la contratación y la concentración de los recursos demandados, el análisis geográfico revela que el Distrito Capital de Bogotá encabeza la participación con el 50,3% del valor total estimado (equivalente a \$8,4 billones), seguido de manera importante por los departamentos de Antioquia y Cundinamarca. Esta distribución territorial confirma que el nodo central de abastecimiento se encuentra localizado en la región capital y su área de influencia directa, garantizando una robusta capacidad logística, disponibilidad de inventarios y una infraestructura de proveedores instalada óptima para atender con oportunidad las entregas de dotación requeridas en las provincias de Cundinamarca.



D. Análisis Financiero del sector

De conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 y la Circular No. 002 de 2014 de la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC), la información financiera analizada para la fijación de requisitos habilitantes debe encontrarse debidamente actualizada. Asimismo, en cumplimiento del artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, la entidad adelantó el estudio de las condiciones del sector económico relativo al objeto del proceso contractual.

El análisis se centró en el Sector Terciario (Comercio), bajo los códigos CIU 4651 (Computadores y periféricos), 4659 (Maquinaria y equipo - mobiliario), 4663 (Ferretería y construcción), 4644 (Enseres domésticos), 4752 (Ferretería y pinturas), 4754 (Electrodomésticos y muebles), 4741 (Computadores y equipos de oficina), 4719 (Grandes almacenes) y 4690 (Suministro integral al por mayor). La información de los estados financieros fue extraída de la Superintendencia de Sociedades (SIIS), con corte a la vigencia fiscal 2025-12-31.



**Gobernación de
Cundinamarca**

Caracterización de la Muestra y Depuración Estadística (IQR)

Siguiendo los lineamientos del Manual para la Determinación de Requisitos Habilitantes de Colombia Compra Eficiente (CCE), la Entidad aplicó la metodología estadística del Rango Intercuartílico (IQR / Tukey, 1,5 veces el RIQ) para la detección y exclusión de datos atípicos (outliers), sobre la información financiera (Activo Corriente, Pasivo Corriente, Activo Total, Pasivo Total, Utilidad Operacional, Costos Financieros y Patrimonio) de las empresas registradas bajo los códigos CIIU señalados. Este procedimiento asegura que los requisitos exigidos en el pliego respondan al comportamiento real y homogéneo del mercado, garantizando la pluralidad de oferentes y la selección objetiva.

De una población inicial de 239 proveedores del sector con información financiera disponible en la Superintendencia de Sociedades, se procedió al análisis integral de sus estados financieros. La distribución de la muestra por actividad económica (CIIU) fue la siguiente:

CIIU	Descripción	Nº empresas
4659	Maquinaria y equipo (mobiliario, carpas)	89
4663	Ferretería y construcción	47
4690	Suministro integral al por mayor	46
4651	Computadores y periféricos	15
4644	Enseres domésticos (electrodomésticos, sonido)	15
4752	Ferretería y pinturas	9
4719	Otros establecimientos no especializados (grandes almacenes)	8
4741	Computadores y equipos de oficina	6
4754	Electrodomésticos y muebles	4
TOTAL		239

Fuente: Superintendencia de Sociedades (SIIS), corte 2025-12-31. La relación detallada de NIT y razón social de las 239 empresas se encuentra en el archivo Resultados_indicadores_financieros.xlsx (hoja Indicadores_empresa), que reposa en el expediente del proceso.

Como resultado de la aplicación del criterio de Tukey ($Q1/Q3 \pm 1,5 \text{ RIQ}$) sobre cada uno de los cinco indicadores, se excluyeron entre el 2,1% y el 17,3% de las observaciones, según el indicador, por presentar distorsiones extremas de apalancamiento, liquidez o rentabilidad. Es importante precisar que, a diferencia de un análisis con una muestra única para los cinco indicadores, la depuración se aplicó de forma independiente por cada indicador financiero, dado que las distribuciones y la dispersión de los datos difieren sustancialmente entre variables.

Matriz Consolidada de Análisis Estadístico (post-depuración Tukey)

Métrica	Liquidez	Endeud.	Cob. Int.	ROE	ROA
Nº empresas (inicial)	239	239	196	231	239
Nº empresas (depurada)	218	234	162	210	225
% excluido	8,8%	2,1%	17,3%	9,1%	5,9%
Promedio	1,99	54,6%	2,91	18,9%	8,0%
Mediana	1,70	55,5%	1,80	14,8%	6,9%
Mínimo	0,13	0,03%	-5,96	-37,3%	-11,8%
Máximo	4,87	118,2%	14,61	81,3%	29,5%
Desviación estándar	1,00	25,0%	3,62	19,9%	7,6%
Coefficiente de variación	50,0%	45,7%	124,3%	105,3%	95,8%
Q1	1,25	34,2%	0,72	4,6%	2,8%
Q3	2,55	72,1%	4,21	28,8%	12,8%
Límite inferior (Tukey)	-1,08	-26,3%	-8,33	-42,3%	-14,7%
Límite superior (Tukey)	5,35	135,9%	16,13	82,5%	29,8%



Fuente: elaboración propia IDACO a partir de Superintendencia de Sociedades (SIIS), aplicando cuantil tipo 7 (default R/pandas) y desviación estándar muestral. Archivo: Resultados_indicadores_financieros.xlsx.

Nota: Q1 y Q3 corresponden a la muestra podada (post-Tukey); los límites de Tukey se calcularon sobre el Q1/Q3 de la muestra original sin podar, conforme a la metodología estándar.

El detalle de los 5 indicadores, con su comparación 'sin poda' vs. 'con poda Tukey' (media, mediana, mínimo y máximo), se presenta en el análisis individual a continuación. Un panel consolidado de los 5 gráficos en una sola imagen (para vista ejecutiva rápida) está disponible como anexo separado (panel_boxplots_todos.png), dado que a la resolución de una página tamaño carta el detalle numérico de cada mini-gráfico deja de ser legible.

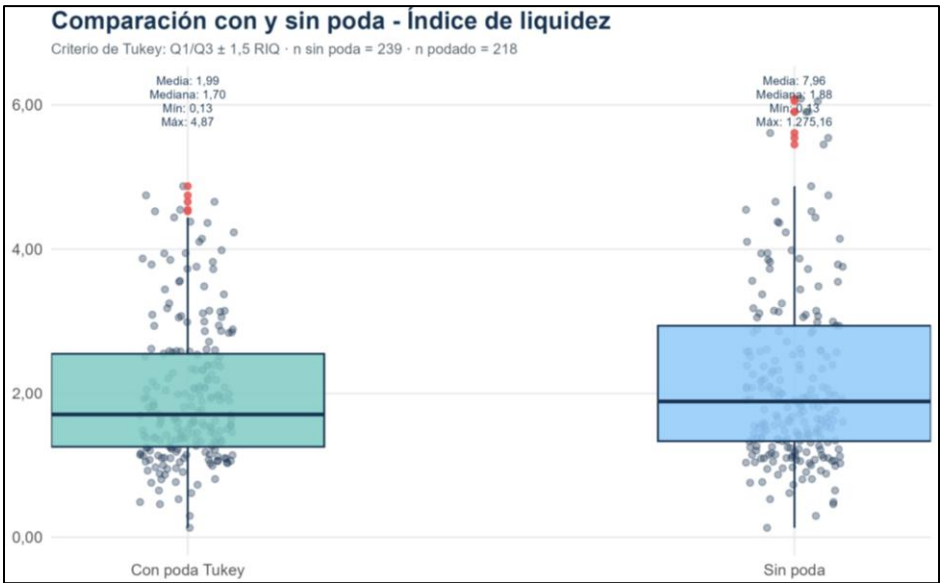
NOTA METODOLÓGICA — Dispersión estadística en Cobertura de Intereses y ROE

Aun después de aplicar la poda de Tukey ($Q1/Q3 \pm 1,5 \text{ RIQ}$), el coeficiente de variación se mantiene "Alto" ($>45\%$) en los cinco indicadores, y de forma más pronunciada en Cobertura de Intereses (124,3%) y Rentabilidad del Patrimonio - ROE (105,3%). Esto obedece a que la muestra agrupa 9 códigos CIU heterogéneos entre sí (comercio de tecnología, mobiliario, ferretería y suministro integral al por mayor), cuyas estructuras de capital y márgenes operativos difieren sustancialmente entre sí, así como a la presencia de empresas con denominadores (Gastos Financieros o Patrimonio) de magnitud reducida frente a la Utilidad Operacional, lo que produce razones financieras extremas sin significado económico comparable al resto de la muestra.

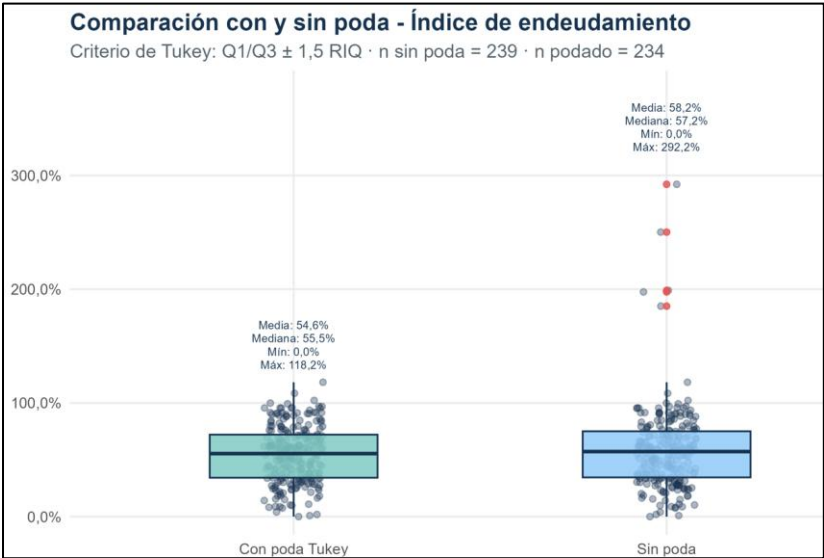
No obstante lo anterior, la Entidad considera que los valores habilitantes fijados sobre el Primer/Tercer Cuartil de la muestra podada (que sí excluye los casos más extremos identificados) constituyen una aproximación razonable y conservadora al comportamiento real del mercado, en los términos del numeral 5.3 de la Guía de CCE.

Análisis por indicador

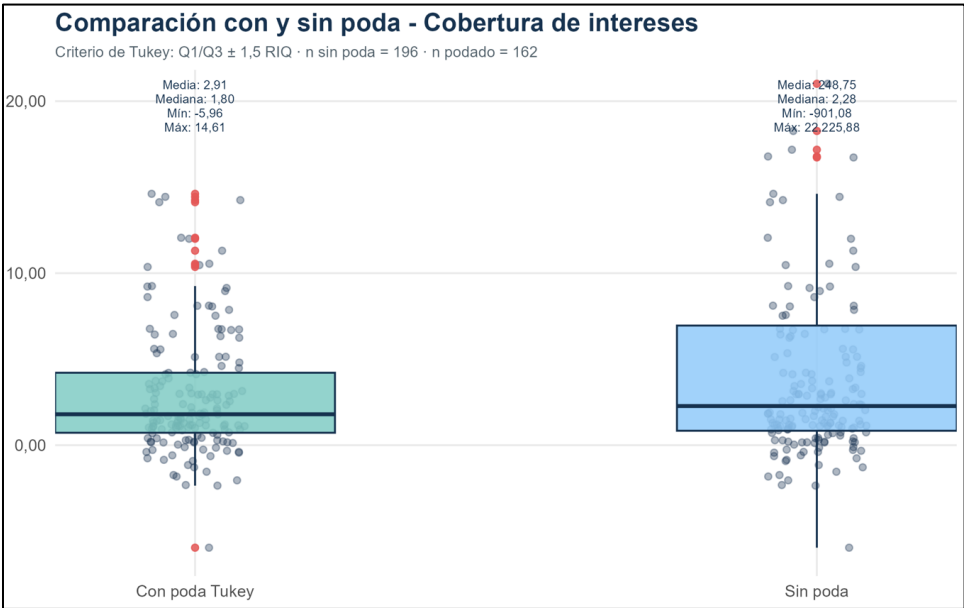
- Índice de liquidez (Activo Corriente/Pasivo Corriente): el sector presenta un promedio de 1,99 y una mediana de 1,70 tras la depuración. Para asegurar que el proponente tenga respaldo de capital de trabajo sin restringir la pluralidad de oferentes, se adopta el Primer Cuartil (Q1 = 1,25) como exigencia mínima habilitante.



- Nivel de endeudamiento (Pasivo Total/Activo Total): la muestra depurada registra una mediana de 55,5%. Al fijar el tope habilitante en el Tercer Cuartil (Q3 = 72,1%), se cobija la estructura real del mercado —incluyendo proveedores de suministro al por mayor, que suelen operar con mayor apalancamiento— sin imponer barreras artificiales de entrada.

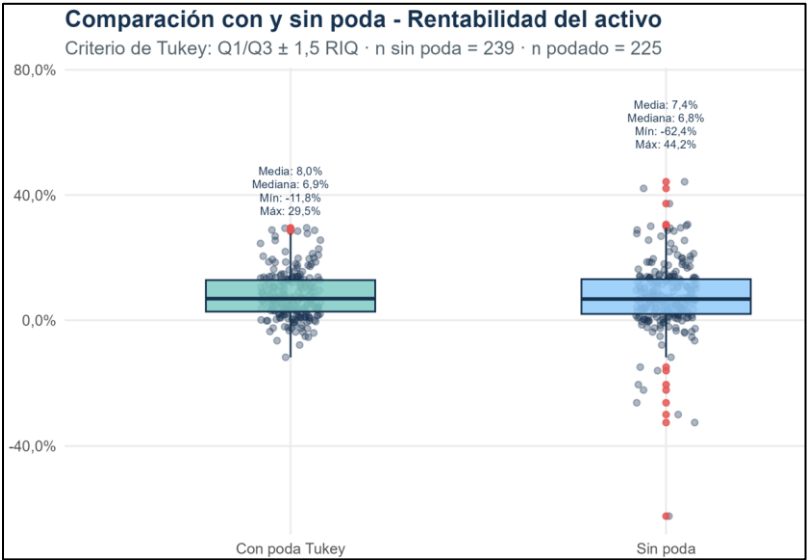
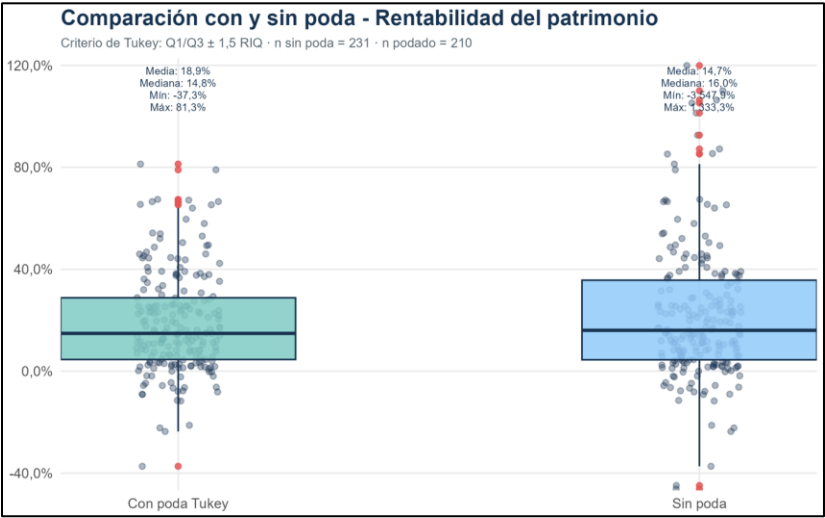


- Cobertura de intereses: con una mediana de 1,80 veces tras la depuración (N=162 de 196 empresas con obligaciones financieras), el sector muestra una capacidad de cobertura considerablemente más ajustada que la observada en otros sectores comerciales. Se fija como valor mínimo exigible el Primer Cuartil (Q1 = 0,72 veces); no obstante, la Entidad ajusta el valor habilitante a 1,0 veces, por considerar que un proponente cuya utilidad operacional no cubre siquiera el 100% de sus obligaciones financieras representa un riesgo de solvencia incompatible con la ejecución idónea del contrato, en aplicación del criterio de proporcionalidad y adecuación previsto en el numeral 1.2 del Manual de CCE. Este ajuste excluye adicionalmente 7 empresas frente al criterio de Q1 puro (25,3% a 29,6% de la muestra depurada), impacto que la Entidad considera razonable frente al beneficio de blindaje financiero obtenido (ver Nota Metodológica anterior).



- Indicadores de Capacidad Organizacional (ROE y ROA): Rentabilidad del Patrimonio (ROE): se fija la exigencia en el Primer Cuartil (Q1 = 4,6%). Rentabilidad del Activo (ROA): se establece en el Primer Cuartil (Q1 = 2,8%).





Nota sobre empresas sin obligaciones financieras o con patrimonio negativo: en aplicación de la regla de división segura (denominador estrictamente mayor a cero), 43 empresas sin costos financieros y 8 empresas con patrimonio negativo o cero fueron excluidas del cálculo estadístico de Cobertura de Intereses y ROE, respectivamente. Conforme al Manual de CCE (numeral 5.3), la Entidad deberá definir expresamente en el pliego la regla aplicable a estos casos particulares (p. ej., considerar habilitado al proponente sin obligaciones financieras).

Fórmulas y márgenes solicitados:

Indicador	Fórmula	Margen solicitado
Índice de Liquidez	Activo Corriente / Pasivo Corriente	≥ 1,25
Nivel de Endeudamiento	Pasivo Total / Activo Total	≤ 72%
Razón de Cobertura de Intereses	Utilidad Operacional / Costos Financieros	≥ 1,0
Rentabilidad sobre Patrimonio (ROE)	Utilidad Operacional / Patrimonio Total	≥ 4,6%
Rentabilidad sobre Activos (ROA)	Utilidad Operacional / Activo Total	≥ 2,8%

En caso de que la oferta sea presentada bajo la modalidad de Estructura Plural (Consortio o Unión Temporal), los indicadores de Liquidez, Endeudamiento y Cobertura de Intereses se calcularán acumulando las partidas de los estados financieros de cada uno de sus integrantes según su porcentaje de participación, de acuerdo con los lineamientos emitidos por Colombia Compra Eficiente.



PRESUPUESTO OFICIAL

Para efectos de la determinación del presupuesto oficial del proceso de contratación, una vez identificada la necesidad que se pretende satisfacer y definidas las condiciones y especificaciones técnicas requeridas, la Subdirección Administrativa y Financiera adelantó el correspondiente estudio de mercado, mediante la solicitud, recopilación y análisis de tres (3) cotizaciones obtenidas a través de plataformas comerciales de amplia cobertura y representatividad.

Con fundamento en la información obtenida, se efectuó el análisis de los precios cotizados para cada uno de los ítems requeridos, aplicando la metodología de promedio aritmético simple, a efectos de establecer un valor de referencia derivado de las condiciones observadas en el mercado. Posteriormente, los resultados fueron contrastados con los valores históricos registrados para la vigencia inmediatamente anterior, con el propósito de identificar las variaciones presentadas en los precios y analizar el comportamiento de los costos asociados a cada ítem, considerando el número de cupos requeridos para la ejecución del objeto contractual.

Como resultado del análisis comparativo entre la información histórica y los precios observados en el mercado, se estableció como metodología para la determinación del valor unitario de cada ítem el promedio aritmético entre: i) el valor histórico correspondiente a la vigencia 2025, actualizado mediante la aplicación de una variación del IPC del cinco coma uno por ciento (5,1 %), y ii) el valor promedio obtenido a partir de las tres (3) cotizaciones recopiladas. La metodología adoptada permite incorporar tanto la evolución histórica de los precios, debidamente actualizada, como las condiciones económicas y comerciales evidenciadas en el mercado al momento de la estructuración del proceso, proporcionando un referente objetivo y técnicamente sustentado para la estimación del valor de los bienes y/o servicios requeridos.

En consecuencia, a partir de la aplicación de la metodología descrita y de los resultados obtenidos en el análisis de mercado y de precios históricos, se determinó como presupuesto oficial estimado del proceso de contratación la suma de **SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$799.560.488)**.



DIANA MARCELA SANCHÉZ CABRERA
SUBGERENTE ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Proyectó: Jeisson Andrés Herrera Camelo
Revisó: Michael Andrés Salamanca Rodríguez 



Gobernación de
Cundinamarca

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Salud Piso 3.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 601 7445823
www.idaco.gov.co
enaccioncomunal@cundinamarca.gov.co
 [idacocundi](https://www.instagram.com/idacocundi)  [Idaco_Cundi](https://twitter.com/Idaco_Cundi) 
idaco.cundinamarca.gov.co